

	<p style="text-align: right;">Date : 08/08/2007</p> <p>Las nuevas "Directrices para las bibliografías nacionales en la era digital"</p> <p>Maja Žumer Universidad de Liubliana Eslovenia</p> <p>Traducción al español: FRANCISCA MOVILLA</p>
Meeting:	89 Bibliography with National Libraries and Classification and Indexing
Simultaneous Interpretation:	Yes
<p style="text-align: center;">WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 73RD IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL 19-23 August 2007, Durban, South Africa http://www.ifla.org/iv/ifla73/index.htm</p>	

Resumen:

El Grupo de trabajo sobre Directrices para las bibliografías nacionales (electrónicas) se creó en 2004 y comenzó su cometido con un análisis de los usuarios y los contextos de uso de las bibliografías nacionales (BN) en la era digital. Las bibliografías nacionales están cambiando de manera espectacular: recogen cada vez más registros bibliográficos de recursos digitales y las agencias bibliográficas nacionales complementan cada vez más las versiones impresas de las BN con las electrónicas (o incluso las sustituyen). Las directrices se enviarán pronto para su revisión mundial; esta ponencia de una visión general del documento preparado hasta la fecha.

1. Introducción

Esta es la tercera ponencia dedicada a las “Directrices para las bibliografías nacionales (electrónicas)”, ahora denominadas “Directrices para las bibliografías nacionales en la era digital”. La primera en 2003 señalaba la necesidad de estas directrices (Žumer, 2003). La segunda en 2005 ya informaba de los avances del grupo de trabajo (Žumer, 2005). Como introducción se da un extracto de la última:

“La Bibliografía nacional en sentido moderno se define como un conjunto de registros autorizados y completos de la edición nacional de un país (i.e., la producción de la industria editora nacional), publicada regularmente y con el menor retraso posible. Se elabora por la

agencia bibliográfica nacional de acuerdo con unas normas internacionales. Los detalles de la publicación y la autoría se investigan y se comprueban minuciosamente”.

La definición de la bibliografía nacional parece relativamente sencilla y clara, pero todavía deja muchas cuestiones sin resolver:

- ¿Cómo se define la edición nacional (o la producción de la industria editora nacional)?
- ¿Cuáles son sus límites (geográficos, conceptuales)?
- ¿Qué normas se deberían seguir?
- ¿Cuál es la periodicidad adecuada en la publicación de las bibliografías nacionales?
- ¿Cuál es el formato más apropiado para la bibliografía nacional?

El grupo de trabajo sobre directrices de las bibliografías nacionales (electrónicas) consciente de estas cuestiones ha comenzado a abordarlas. Sin embargo, las respuestas no son fáciles ni sencillas.”

Actualmente el grupo está ya preparando la versión final de las directrices.

2. El uso de las bibliografías nacionales

Mientras que el uso de las bibliografías nacionales en las bibliotecas es bien sabido y probado, hay una falta importante de datos sobre otros usuarios. En algunos países (República Checa, Noruega) las bibliotecas nacionales comenzaron a investigar quiénes son los usuarios y cuál es el contexto, pero se necesitan estudios más amplios. Además de los usuarios actuales también debemos centrarnos en los potenciales usuarios futuros, no sólo para justificar la producción de la bibliografía nacional, sino también para implementar los servicios necesarios.

Los usuarios actuales y potenciales abarcan por tanto (Žumer, 2005):

- **Bibliotecarios**
 - *Catalogadores*
Los catalogadores necesitan directamente las bibliografías nacionales (i.e. para la catalogación por copia) o indirectamente como apoyo a la catalogación. En este último caso buscan registros bibliográficos similares, incluso puede que busquen mayormente registros de autoridad (nombres, entidades corporativas)
 - *Bibliotecarios encargados de la adquisición*
Necesitan las bibliografías nacionales para pedir publicaciones, identificar a los editores y distribuidores y estado de la publicación.
 - *Desarrollo de las colecciones*
Para ver la disponibilidad de las publicaciones, para seleccionar de acuerdo con los criterios de desarrollo de la colección, también para conocer las futuras publicaciones (ej. usando registros CIP)
 - *Bibliotecarios de referencia*
Actúan en nombre de los usuarios finales (incluyendo usuarios de la biblioteca, grupos formales e informales, entidades corporativas)
 - *Gestión del depósito legal*
Debido al estrecho vínculo entre la bibliografía nacional y el depósito legal (o voluntario), los datos de las bibliografías nacionales se pueden utilizar para comprobar y controlar el depósito.
 - *Preservación*

Para determinar las tendencias de la edición y los procedimientos en los planes de preservación.

- **Usuarios finales**

Este es el grupo más heterogéneo que va desde los lectores de biblioteca a los usuarios que acceden de forma remota a la bibliografía nacional en línea. Están incluidos en esta categoría los grupos formales e informales y las entidades corporativas. Existen importantes diferencias entre los diversos modelos nacionales: en el Reino Unido, por ejemplo, la bibliografía nacional es un producto comercial y no es muy utilizada por el público en general. En los Países Escandinavos, por el contrario, la bibliografía nacional es muy utilizada como complemento de los catálogos colectivos. Pero al margen del modelo de actividades que hay detrás de la BN, el grupo de trabajo identificó las grandes posibilidades de la BN para el público en general.

- **Mercado editorial**

- Editores

El sector comercial y no comercial, también los editores gubernamentales y oficiales utilizan las bibliografías nacionales para analizar el mercado y la competencia

- Libreros

Este grupo tiene unas necesidades similares a las señaladas para el desarrollo de las colecciones y bibliotecarios encargados de la adquisición. Además pueden desempeñar la función de un bibliotecario de referencia e incluso puede que manden usuarios a las bibliotecas en el caso de que una publicación esté agotada.

- **Agencias**

- Entidades patrocinadoras

Para estudiar el impacto de la financiación existente o para planificar las políticas de financiación futuras.

- Estadísticas oficiales

Para los informes estadísticos de la producción editorial de un país.

- **Organismos para la gestión de derechos**

Debido a la buena calidad en el control de autoridades y a los datos fiables en cuanto a la autoría, la información de la bibliografía nacional puede ser (y es) utilizada como apoyo a la gestión de los derechos intelectuales por las sociedades encargadas de gestionarlos, pero también las entidades gubernamentales para la gestión en la remuneración de los derechos de préstamo.

- **Otros**

Se pueden enumerar otros muchos usuarios específicos. Algunos ejemplos en el caso de Noruega:

- impresores que identifican a los editores para ofrecer cooperación
- periodistas para seleccionar modelos de lengua/género/origen en las publicaciones
- organizadores de ferias del libro
- para identificar a traductores de alguna lengua en concreto
- para identificar a ilustradores

Y, finalmente, debemos tener en cuenta que además de los usuarios 'humanos' de las bibliografías nacionales electrónicas, hay también *software* informáticos que acceden directamente a los registros bibliográficos nacionales mediante búsqueda y recolección combinada/distribuida. Aunque no son usuarios en el sentido real, estos casos plantean

requisitos técnicos adicionales que tenemos que tener en cuenta a la hora de planificar una bibliografía nacional en línea.

Comenzamos con el debate sobre la misión de las BN en el nuevo entorno. Luego se identificaron los usuarios y sus necesidades y requerimientos concretos. Paralelamente el grupo de trabajo planteó también los tipos de materiales para su inclusión en las BN y los criterios de selección cuando no se puede incluir todo debido a la cantidad.

El paso siguiente consiste en fijar las condiciones de funcionalidad y las directrices para la interfaz. Tenemos que centrarnos también en la interoperabilidad conceptual y técnica con otros entornos y sistemas.

2. Estructura de las Directrices

Los capítulos del borrador de las Directrices reflejan la metodología de la preparación y el análisis realizado. Como se señaló anteriormente, comenzamos por el análisis de los usuarios y los contextos de utilización de las bibliografías nacionales. El análisis se extendió más allá de lo habitual: los bibliotecarios y los usuarios de biblioteca. Se identificaron otros usos y usuarios tales como editores, librerías, patrocinadores, gestores de derechos. Además, tenemos que tener en cuenta que a las bibliografías nacionales electrónicas acceden también recolectores (*harvesters*) o sirve como objetivo en las búsquedas distribuidas.

- *Introducción*

Incluye información sobre antecedentes históricos, abarcando tanto la historia de las bibliografías nacionales como la evolución de las recomendaciones. Se define el alcance y finalidad del documento.

- *Valor de las bibliografías nacionales*

Se debate la función de las bibliografías nacionales modernas, seguido de un análisis detallado de los usuarios de las BN, los motivos y situaciones en los que acceden a las BN. Como base para los siguientes capítulos se establecen los requisitos para cada grupo de usuarios. Se pone el énfasis en los requisitos de la formulación de búsqueda (como las consultas típicas), la visualización necesaria de la información bibliográfica/autoridades y las funcionalidades adicionales cuando sean necesarias.

- *Criterios de selección*

Este capítulo recoge algunos principios de selección para ayudar a las agencias bibliográficas nacionales en la formulación de sus criterios de selección. No existen unos principios de selección únicos válidos para cada agencia bibliográfica nacional. Este capítulo analiza diversos criterios que se deben considerar, teniendo en cuenta el sentido común, y las limitaciones que se plantean a cada agencia bibliográfica nacional al enfrentarse al reto de definir sus criterios de selección. A partir de estas posibilidades de elección, cada agencia bibliográfica nacional puede diseñar las pautas de criterios de selección que responda a sus necesidades para realizar la bibliografía nacional de su país y que cumpla las obligaciones legales a las que se debe ajustar.

- *Niveles de catalogación*

La integración de la web y de otros recursos electrónicos representa un reto para las agencias bibliográficas nacionales. La práctica tradicional de catalogación que supone el análisis directo de todos los recursos no es aplicable al conjunto de la World Wide Web. La proliferación de los media y formatos digitales supone también nuevos desafíos para la organización y la presentación de la información y para proporcionar el acceso. Las agencias bibliográficas nacionales necesitan aprovechar sus recursos limitados de la forma más eficaz posible para lograr una cobertura exhaustiva a la vez que se continúa atendiendo las necesidades existentes de los usuarios. La Web ha alterado también las expectativas. Los usuarios ya no se conforman con saber que existe un determinado recurso, están acostumbrados a acceder en el momento directamente a la información a través de su ordenador. Las Recomendaciones vigentes de la IFLA y las directrices anteriores han destacado la necesidad de que las agencias bibliográficas nacionales traten todos los recursos de igual manera. En el nuevo contexto ya no se puede mantener este enfoque. En el futuro se precisará un tratamiento gradual en el que el nivel de catalogación se adecuará a los diferentes tipos de recursos y se determinará en función de éstos, el nivel de metadatos asociado al recurso y su importancia para la bibliografía nacional.

- *Cooperación con los Editores*

Algunas Agencias Bibliográficas Nacionales ya mantienen unas relaciones fructíferas con los editores. Las ventajas de esta cooperación suponen una mejora en la actualización de los datos (los editores depositan las publicaciones puntualmente), se comparten y reutilizan los metadatos y se hace una promoción mutua.

- *Directrices Generales para crear una Bibliografía Nacional*

Esta parte del documento proporciona un esquema organizativo general para la preparación de la BN y su objetivo es que pueda ser utilizada tanto por las agencias bibliográficas nacionales ya consolidadas como por aquellas que se crean ahora. Su contenido recoge el marco legal, alternativas de organización y posibles modelos de trabajo. Las BNs se realizan en ámbitos organizativos muy diferentes por lo que las agencias bibliográficas nacionales de reciente creación, en particular, necesitan un marco de métodos alternativos.

- *Función de la Bibliografía Nacional Electrónica*

La bibliografía nacional electrónica es una fuente importante de información para diversos grupos de usuarios en diferentes contextos como se señaló en los capítulos anteriores. El interfaz permitirá en lo posible todas las funcionalidades que demandan estos grupos de usuarios. La lista de grupos de usuarios es amplia y por tanto es evidente que difieren mucho sus necesidades de información, contextos y requerimientos. Con el fin de servir mejor a todos los usuarios, analizamos los requerimientos relativos a interfaces, puntos de acceso (formas de búsqueda, formatos de presentación y las funcionalidades adicionales, cuando se necesitan). También se incluye una sección sobre los aspectos de interoperabilidad.

- *Bibliografía*

La bibliografía recoge las referencias de una serie de recursos existentes, de importancia para todos los aspectos de la producción de "NM", desde el establecimiento del esquema organizativo a la producción actual, incluyendo diversas recomendaciones, directrices y normas.

3. Fases siguientes

Se están preparando las versiones finales de los capítulos. Tras la reunión que se celebrará durante la conferencia de Durban, se establecerá la edición final y el grupo de trabajo proyecta tener preparado el documento para el debate general y la revisión a nivel mundial para finales de 2007. Algunas agencias bibliográficas nacionales ya han expresado su interés para revisar el documento y comprobar su utilidad práctica en entornos reales. El grupo de trabajo agradece esta respuesta.

Después de varios años nos estamos acercando lentamente al evento más importante: la publicación de las directrices. Tras esto, la Sección de Bibliografía tendrá que realizar de vez en cuando revisiones periódicas con el fin de mantener las directrices vigentes, útiles y utilizadas.

Referencias bibliográficas:

Žumer, M. (2003). Directrices para las bibliografías nacionales electrónicas (son necesarias)? *69º Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, Berlín, 1-9 agosto, 2003*
http://www.ifla.org/IV/ifla69/papers/108s_trans-Zumer.pdf

Zumer, M. (2005). Directrices par alas bibliografías nacionales (electrónicas): trabajo en curso. *71º Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, Oslo, 14-18 agosto, 2005*
http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/073s_trans-Zumer.pdf